SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 39 minutos.)

-En nombre de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, damos la bienvenida al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas y a los representantes de Pluna Ente Autónomo.

Esta reunión tiene como fin tratar lo que había quedado pendiente luego de los hechos que se suscitaron y que derivaron en que Pluna Ente Autónomo y la Comisión Fiscal requirieran información a la empresa Pluna S.A. Se había acordado que, luego de recibir esa información, se la compartiría con la Comisión. Por lo tanto, luego de que el Directorio brinde el informe, se pasará a la instancia de debate y preguntas que deseen formular los miembros de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR MINISTRO.- Realmente es un gusto continuar trabajando con la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado.

Tal vez nos demoramos un poco en celebrar esta reunión; la realidad es que la Rendición de Cuentas y algunas otras cuestiones que aparecieron en el camino hicieron que se fuera postergando. Así pues, tuvimos algunos problemas de agenda, que por suerte han sido resueltos.

Seguidamente, el Presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo realizará un análisis exhaustivo del tema y adelantará algunas acciones que se llevarán a cabo con nuestro apoyo, pero antes de que él haga su exposición, me gustaría hacer algunas consideraciones.

Con mucho dolor nos encontramos en una situación no deseada, pues hubiéramos querido que el Poder Legislativo, a través de la Comisión de Transporte y Otras Públicas del Senado, fuera el primero en enterarse de algunas medidas que vamos a tomar en esta materia, dado que se trata de un tema de Estado y de gran relevancia, pero lamentablemente se filtró alguna información en los medios de prensa. Realmente sentimos mucho que en esta oportunidad haya podido más el interés de dar la primicia a un medio, que el hecho de que se trata de una cuestión de institucionalidad y de Estado, como es la relación del Ministerio con el Parlamento.

Quiero dejar constancia de que lo que ha ocurrido no es nuestra responsabilidad y, obviamente, tampoco es bueno para las acciones que tenemos que llevar adelante. Digo esto porque, en cierta medida, adelantar el curso de acción puede conspirar contra el efecto que buscamos que es, justamente, proteger el bien del Estado y de todos los uruguayos.

En fin, esto es lo que ha pasado. Queríamos desvincularnos de estos hechos, por lo menos en lo que al Ministerio refiere, y dejar constancia de que lamentamos que estas cosas ocurran. En el futuro habrá que pensar un poco mejor, porque los intereses del Estado están por encima de cualquier interés particular de informar a los medios de comunicación. Seguramente algún curso de acción que se anunciará en esta reunión ya no tendrá el efecto que hubiéramos querido.

¿Por qué pretendíamos que fuera el Poder Legislativo el primero en saber lo que vamos a hacer, para después informar a los medios de comunicación? Porque quizás en la propia Comisión del Senado, en un ámbito de diálogo, se podía mejorar el procedimiento de algún curso de acción. Sin embargo, creo que ahora estamos encerrados en llevar adelante lo que ya se anunció que se iba a hacer.

Si el señor Presidente me lo permite, le cedería la palabra al contador Fernando Pasadores, Presidente de Pluna Ente Autónomo.

SEÑOR PASADORES.- Es un gusto estar nuevamente en estas jornadas de trabajo y de intercambio, que han sido muy productivas.

Antes de comenzar con mi exposición, señalo que vamos a manejar algunas cifras vinculadas con la empresa, que es privada y está en competencia en el mercado, razón por la cual solicitaría a los señores Senadores que no quedaran registradas en la versión taquigráfica, de manera de no perjudicar el accionar de aquella.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Entonces pedimos al señor Presidente del Directorio de Pluna Ente Autónomo que cuando vaya a dar información de esas características nos avise, a fin de que se interrumpa la toma de la versión taquigráfica.

SEÑOR PASADORES.- Como los señores Senadores conocen, a raíz del balance del ejercicio pasado tuvimos unas cuantas dificultades en materia de análisis, sobre todo desde el punto de vista de la cantidad de información y el tiempo que se nos proporcionó para analizarla. Este hecho y el no contar con los elementos necesarios nos llevaron a votar en forma negativa ese balance. Al haber pedido la información en forma reiterada y no haber tenido respuesta -o haberla tenido en forma irónica o inadecuada, diríamos- decidimos tomar medidas y hacer la solicitud por vía judicial. Finalmente los datos fueron aportados, cumpliendo los requisitos formales.

Cabe señalar que pedimos esa información con varios objetivos. Uno de ellos era poder realizar un análisis serio para aprobar el balance, efecto que en realidad ya era tardío, aunque igualmente se incorporaron elementos para su estudio. A su vez, queríamos ahondar en algunos ítems que componían el balance, pues algunos aspectos nos dejaban dudas. En otros casos necesitábamos tener datos adicionales a los efectos de poder analizar de manera más adecuada lo que estaba pasando en la empresa, es decir, qué componentes del gasto tenían más peso en esta situación de pérdida del orden de US$ 17:000.000 que se había dado en el ejercicio pasado.

Por otra parte, fuera de lo que es estrictamente el balance, pedimos información auditada de cuál había sido el resultado del negocio con la empresa Aerovip, sobre lo cual hasta ahora habíamos tenido información escasa, de corte más informal y producida por la propia empresa. Por nuestra parte, pretendíamos que hubiera un informe de terceros donde se indicara cuál había sido el resultado de ese negocio, sobre el que todos tenemos algún tipo de duda respecto a cómo se llevó adelante y demás.

En concreto pedimos, por ejemplo, los balances auditados de la firma Eastern Jet, que estaban componiendo un consolidado con el balance de Pluna S.A. No son cifras materiales, pero el hecho de no tener el balance nos generaba muchas dudas, sobre todo porque, como los señores Senadores saben, el balance no está compuesto solo por los números, sino también por las notas a los estados contables; estos elementos, a su vez, normalmente pueden revelar alguna contingencia que no se encuentra en los estados contables.

Cabe destacar que de las mencionadas notas no surge ningún hecho de riesgo adicional al negocio de Pluna. Incluso, una de las empresas Eastern Jet tenía actividad, que era la material, pero la otra no tuvo actividad en todo el período. Entonces, allí no encontramos elementos. Lo único que ocurrió fue que en su momento no teníamos los balances y tampoco estaban auditados, por lo que era imposible aprobarlos en esa fecha.

Del resto de la información, quizás lo más importante sea que había un rubro que establecía en las notas a los estados contables unas sumas por compensaciones a los funcionarios por US$ 1:815.000, lo que nos llamó la atención. En una primera instancia, por como se había caratulado el ítem, parecía que se trataba de bonificaciones, bonos o premios a los funcionarios; sin embargo, vimos que había un error y en realidad se hacía referencia a las retribuciones al personal más relevante de la empresa, que se compone de 15 funcionarios. Dentro de ese ítem estaban incluidos los salarios, los aportes, etcétera y, además, una parte de premios o de bonos, que está en pesos pero ronda los US$ 180.000 o US$ 185.000. Por lo tanto, esta aclaración es bastante significativa.

Finalmente, la información restante nos permitió analizar cómo estaban distribuidos otros gastos dentro de la empresa.

En realidad, lo que más nos preocupa es que haya pérdidas desde el punto de vista operativo porque, si esto ocurre, se hace muy difícil pensar hacia adelante y ver dónde pueden estar los posibles problemas. Por un lado, vemos que hay un conjunto de contratos de asesorías y demás, así como otros gastos importantes en toda la parte de la operación que, una vez analizados en forma primaria, entendemos -aunque tenemos que discutirlo- que deben ser racionalizados. Consideramos que debe procederse a una rápida reducción de los costos que tiene la empresa y que estos deben racionalizarse, de forma de tender a una mejora en ese resultado operativo. Evidentemente, esto es potestad del administrador, de la empresa; no depende de nadie. De manera que sería una actividad que podría iniciarse en forma rápida.

Precisamente, ayer tuvimos una grata sorpresa, porque los tres Directores del ente tuvimos una reunión de Directorio y se nos presentó un plan de reducción de gastos de unos 24 puntos que, de concretarse, implicaría una disminución del orden de los US$ 20:260.000. Es la primera vez que la empresa presenta un plan de este tipo. No tengo aquí el material, pero recuerdo que se propone, por ejemplo, negociaciones con tarjetas de crédito, reducción de costos, cambios en la forma de reserva de pasajes, etcétera. Incluso, hay tareas que están repartidas entre distintas empresas y se plantea que por medio de la unificación y la negociación sería posible ir disminuyendo costos. Asimismo, se propone cambiar algunos procedimientos relacionados con el combustible, etcétera.

De manera que, por lo menos, comienzan a aparecer elementos nuevos que realmente ayudan. Parece ser que las prédicas que hemos llevado adelante empiezan a tener algún eco en los controles que estamos tratando de ejercer. Ojalá todo esto se cumpla, por el bien de la empresa, de los fondos que ha aportado el Estado uruguayo y de las responsabilidades que tiene.

Como decía, nos preocupa mucho esta etapa; por eso hemos insistido en el tema y hemos obtenido este primer resultado, que es bueno.

Ahora bien, cuando desglosamos el resultado del balance del Ejercicio anterior, encontramos que hay una pérdida de US$ 17:500.000 y un resultado de US$ 1:600.000 de pérdidas operativas. Entonces, nuestra gran preocupación es dónde está el resto. Hay una parte que corresponde a ajustes contables, por revaluación o ajuste de algunos activos, sobre todo los aviones 737, que están obsoletos y estaban sobrevaluados. Esto impactó negativamente, en el entorno de los US$ 5:000.000 o US$ 6:000.000, con otros ajustes a los bienes que tenía la empresa. Hay también una pérdida de US$ 1:000.000 por diferencia de cambio, que es contable. Pero cuando analizamos dónde está el otro nudo, advertimos que el problema pasa a estar en el pago de intereses por financiamiento de distintas actividades: deuda de aviones, deudas con el sistema financiero, deudas de financiamiento de capital del trabajo, etcétera. Eso nos lleva a la siguiente conclusión: aun si estuviéramos en un escenario de equilibrio solamente en el sector operativo, no alcanzaría. Para equilibrar a la empresa deberíamos lograr una utilidad importante en lo operativo; de lo contrario, no podríamos soportar esa situación financiera. Esto está todo enrabado. Vemos con preocupación, por ejemplo, cómo se incrementa el endeudamiento y, por ende, los intereses que debe soportar la empresa año a año. Si no se toman medidas tendientes a disminuir sensiblemente los costos operativos, la empresa se va a ver en dificultades no solo desde el punto de vista financiero, sino también en el económico.

Los datos dejan una situación bastante compleja. Con posterioridad al balance hemos recogido un conjunto de datos y comprobamos que ha aumentado sensiblemente la venta de pasajes, la recaudación, las frecuencias y, sin embargo, cuesta revertir en la misma proporción la situación general por la que pasa la empresa. Si observamos desde fuera, podemos ver que tenemos más frecuencias y destinos, que ha aumentado el factor de ocupación en un 1%. En fin, el número de vuelos no ha disminuido; por el contrario, se ha mantenido y hasta ha aumentado en algunos meses, pero eso no se refleja en los resultados generales de la empresa.

Esa es nuestra preocupación; por eso seguimos insistiendo en la reducción de los costos, en trabajar en todo lo vinculado a los ingresos de la empresa para saber dónde se generan los gastos, y evitar -cosa que no hemos acompañado- un mayor endeudamiento. Por ejemplo, la próxima compra de

aviones no ha tenido los votos afirmativos de los Directores de Pluna Ente Autónomo. Quiere decir que, de alguna manera, estamos tratando de proteger los intereses de todos los uruguayos. Tenemos garantías y hoy se han bajado en función de los pagos realizados; hay aproximadamente US$ 140:000.000 por los aviones, más algunas deudas con ANCAP y el Banco de la República Oriental del Uruguay, las cuales se están pagando. Por tanto, podemos decir que tenemos garantía por US$ 150:000.000 en Pluna, que originalmente estaba cerca de los US$ 200:000.000 o US$ 190:000.000.

El otro tema que nos preocupaba era el negocio con Aerovip que, como ya se manifestó en esta Comisión, había generado dudas. Tal como habíamos anunciado, solicitamos apoyo a nuestra área jurídica y contratamos un estudio local y otro argentino para que nos aportaran información a los efectos de la evaluación del negocio. En función de ello entendimos que estábamos en condiciones de reclamar al socio mayoritario, SAO, el reintegro de los dineros aportados por Pluna S.A. a la empresa Aerovip. Nosotros recorrimos todos los caminos: hicimos el reclamo formal por nota a la empresa y se nos contestó en forma negativa. Realizamos el planteo en el Directorio; se nos contestó que lo hiciéramos con más tiempo y por ello el tema pasó a la siguiente reunión de Directorio. Se nos solicitó tiempo para presentar un estudio de algún jurista de Uruguay y en la siguiente reunión de Directorio presentaron un informe del doctor Olivera García que era totalmente contrario a nuestro planteo. En esa instancia no podíamos hacernos responsables y, en consecuencia, para que se analizara el informe tuvimos que esperar la instalación del nuevo Directorio. En el Directorio anterior se había puesto a votación el tema y, por supuesto, teníamos puntos de vistas encontrados, es decir que los socios mayoritarios defendían el negocio, sostenían que estaba todo bien, pero nosotros pensamos que no se cumplieron con distintos aspectos del contrato. Por lo tanto, SAO debía reintegrar las sumas aportas en el negocio con Aerovip.

En ese sentido y tal como dijo el señor Ministro cuando iniciamos esta sesión, el Directorio de Pluna solicitó el apoyo a su Dirección jurídica y contrató el servicio de un estudio jurídico para que, con el apoyo de los abogados del ente, iniciara las acciones judiciales. Esto se votó en el último Directorio en PLUNA Ente Autónomo por unanimidad, y entendemos que es la vía que tenemos para defender los intereses del Estado.

Esto es lo que queríamos anunciar en el día de hoy, pero lamentablemente, a pesar de que no era nuestra intención, de algún modo este tema se filtró hacia la prensa.

Le queremos dejar a la Comisión una copia de esa resolución, de manera que quede la constancia correspondiente.

También queremos dejar copia del informe que se nos presentó de los resultados que había tenido el negocio con Aerovip, el cual fue elaborado por el contador Ricardo Pascale, el cual se basa en los balances auditados y la información contable que surge de la empresa. Para darle un poco de valor al informe, se agrega una metodología de finanzas de empresa, de aplicación del Valor Presente Neto, para saber cuál hubiera sido el resultado si se tomaran los valores actuales, lo que no agrega nada. Desde el punto de vista financiero, es un ejercicio que está bien para saber el valor actual de ese resultado y no cuando se produjo en el período en el que se fue procesando. Este resultado no cambia lo que ya teníamos, y nos habla de un valor de US$ 1:950.000 de utilidad que dejó a Pluna S.A. el negocio con Aerovip. En ello no están descontados, como ya habíamos visto en sesiones anteriores, los aportes que se había hecho para dicho negocio y, por lo tanto, podemos decir que el resultado es neutro. Por lo menos desde el punto de vista contable, reitero, termina siendo un resultado neutro. De todas maneras, como dije antes, dejo copia también de este material para el trabajo de esta Comisión.

Creo que hemos cumplido con las cosas que nos comprometimos realizar en este período, y con gusto responderemos las preguntas de los señores Senadores. Entendemos que en lo que respecta a este negocio estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance en defensa de los intereses del Estado uruguayo, de la sociedad toda. Es más, tenemos la esperanza de que salga adelante en algún momento. Tendremos que controlar y trabajar más entre todos, pero el objetivo es seguir teniendo una empresa con bandera uruguaya en la que participe el Estado -defendiendo nuestra soberanía- que sea rentable y que nos permita estar conectados con la región, para evitar aislarnos, como ha pasado en otros países.

SEÑOR DELGADO.- Seguramente los señores Senadores van a hacer consultas, pero nos parece importante complementar la información brindada por el señor Presidente de Pluna Ente Autónomo.

En primer lugar, nuestra intención como Pluna Ente Autónomo ha quedado manifiesta desde el mes de agosto del año pasado cuando concurrimos por primera vez a esta Comisión, es decir, el trabajo de este Directorio es controlar la puesta en funcionamiento de las exigencias de Pluna S.A. Los señores Senadores seguramente no desconocen que es una tarea que, además de requerir un gran esfuerzo -por supuesto, para eso estamos- ha tenido y sigue teniendo grandes dificultades para su cumplimiento. A pesar de ello -y por esa misma razón- el Directorio de Pluna Ente Autónomo ha tenido que recurrir a la vía judicial para obtener información que en forma insistente se ha solicitado y que se nos ha negado, ya sea en su totalidad o en forma parcial.

En agosto del año pasado, oportunidad en que concurrimos por primera vez junto con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, tal como consta en la versión taquigráfica, señalamos que a nuestro entender había tres puntos fundamentales en este problema con Pluna S.A. Personalmente, más allá de acompañar las asociaciones público-privadas, a la luz de la experiencia entendemos que es importante una mayor participación del sector público en estos temas. Decíamos esto en agosto, a la luz de lo que fue el resultado deficitario del balance, de US$ 17:600.000. Hay que tener en cuenta que el Estado era garantía por una cifra muy importante en millones de dólares -entre US$ 170:000.000 y US$ 180:000.000- no solamente por la compra de aviones sino también por garantías reales, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas es garantía del crédito en el Banco República para Pluna S.A. Eso hace el Estado, más allá de la Ancap y otros.

Luego de ver el resultado deficitario del último balance -oportunidad en que ya estábamos integrando el Directorio- planteamos la necesidad de contar con un veedor, algo en lo que seguimos insistiendo. Además, también planteamos que se realizara una auditoría interna específica, concreta y profunda sobre el tema de la comercialización con Aerovip S.A. Recordemos que en cuanto a esta empresa, por un lado, existe la opción de compra integrada a Pluna S.A., sobre la cual Pluna Ente Autónomo, con todos los informes jurídicos, tomó posición y ejerció el derecho de veto en el sentido de que no se realizara. Por otro lado, hay otro acuerdo comercial de accionistas realizado tiempo antes con Aerovip, de compra y venta de pasajes. Con respecto a esto era que habíamos pedido una auditoría interna y en la misma posición estuvieron el Directorio de Pluna Ente Autónomo y la Comisión Fiscal.

Nos parece importante señalar dos aspectos que fueron mencionados por el Presidente Pasadores. Hace muy poco tiempo, Pluna S.A. decidió encomendar al doctor Pascale, Catedrático de Finanzas de la Universidad de la República, la realización de una auditoría. Dicha auditoría, está en posesión de Pluna Ente Autónomo y queremos señalar que, más allá de las condiciones técnicas y profesionales que nadie discute del doctor Pascale -y mucho menos nosotros- tal como dice en su introducción, ese informe recoge un estudio de lo que había hecho la auditoria KPMG del balance del período 1º julio de 2009 - 30 de junio de 2010, sin introducirse en el estudio de la documentación detallada. A pesar de ello, queremos hacer un par de comentarios con respecto a este informe.

La principal operativa de este negocio era la compra y venta de pasajes, y la otra era el arrendamiento de la aeronave. Esos números aparecen en el informe del doctor Pascale, pero también en el informe que manda Pluna S.A. a nivel judicial. En ambos informes el gasto de Pluna S.A. por compra de pasajes a Aerovip es superior a lo que le ingresa por los mismos pasajes, con una pérdida del entorno de los US$ 500.000. Reitero que esto surge del informe que manda Pluna S.A. por requerimiento judicial y de lo que el propio doctor Pascale informa en su auditoría. Y si da un resultado positivo es exclusivamente porque se introduce el arrendamiento de la aeronave, que era de US$ 3:000.000, quedando algo más de US$ 1:000.000.

Señor Presidente: nos parecía importante hacer este comentario, sin desmedro de que luego pueda hacer otros.

SEÑOR MOREIRA.- Luego de escuchar con mucha atención lo que expresaban el señor Ministro, el señor Presidente y el señor Director Delgado Sicco, me quedan infinidad de dudas. Además, me siento muy relevado del tema de la confidencialidad debido a que ya hemos ingresado en el ámbito judicial. Al

respecto, tengo frente a mí la muy buena intimación que se le practicara el 22 de marzo en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en la que se hace la historia de todos los últimos acontecimientos y se deja expresa constancia de la información que se está requiriendo y del relacionamiento tan difícil que hay entre los representantes del Estado en Pluna S.A. y los de la otra parte, que no sé bien cómo se llama; antes era Leadgate, Femavil, después SAO y ahora, con la incorporación de Jazz, se ha transformado en Larah. Además, por todos lados se cruzan sociedades anónimas de distintas nacionalidades, por lo que es difícil llegar a descifrar la verdad material de todas estas operaciones.

De todas maneras, recurro a la intimación que formulara el propio ente autónomo, que recién estaba releyendo. Allí se dijeron cosas muy severas y se requería mucha información, porque además se habían intercambiado notas entre los Directores de Pluna Ente Autónomo y los Directores del grupo de accionistas de la serie B en el mes de diciembre como consecuencia de esa irreverencia de haberles mandado el balance en el día 174 de los 180 de que disponen para aprobar o desaprobar. Realmente, eso es algo nunca visto y ante lo cual ustedes reaccionaron. Recién le mostraba al señor Senador Penadés que el abogado decía algo que es muy gráfico. Mencionaba informaciones retaceadas, respuestas no exentas de sorna y en una parte decía que no es posible que se les adjudique por parte de los Directores de la mayoría una especie de función decorativa, en la cual se les escatima permanentemente información y cuando la requieren se les contesta cualquier cosa o, lisa y llanamente, les es negada. Esto me parece muy apropiado para definir el relacionamiento entre el Estado uruguayo, Pluna Ente Autónomo y el resto de los accionistas mayoritarios desde el inicio de esta operación.

Quiero recalcar -nobleza obliga- que en este Directorio de Pluna y en este Ministro observo una actitud totalmente diferente respecto a la posición de absoluta indulgencia u obsecuencia del Directorio anterior, que le decía que sí a todo, en un proceso en el que el Estado seguía allanándose a todas las pretensiones de esta gente. Veo que ahora hay una reacción que considero positiva, pero lamentablemente es tardía ya que ha habido consecuencias que no son nada buenas. De todas maneras, esa es una apreciación personal que puede ser compartida o no por ustedes.

Ustedes le requieren muchas cosas porque observan, por ejemplo, la información detallada sobre los números finales que arrojó el acuerdo con la empresa Aerovip y señalan que no hay información en cuanto al rubro "Transporte a ejecutar", así como lo abultado del monto de gastos de administración y ventas, de US$ 7:883.339, lo invertido en Sociedad Aeronáutica del Sur, que se registró como una pérdida al 30 de junio de 2010, cuando en realidad la opción se dejó sin efecto en octubre. Vale decir, entonces, que está mal imputado a pérdida en una fecha que no corresponde, porque todavía no habían contestado negativamente sobre la opción y ya se la habían cobrado. Observé cuáles son las fechas de cobro del *fee* de gestión y creo que en 20 días se cobraron más de US$1:000.000. En realidad los "manotearon", no los cobraron.

Por otra parte, están los gastos de partidas pagas a Directores y Gerentes, que totalizaron US$ 1:815.000 en un período de diez meses -se habla de lo desproporcionado del monto atendiendo al número de personas involucradas- el detalle de lo pagado a cada uno y los reclamos laborales. Se menciona lo que tiene relación con compañías vinculadas y con accionistas, donde los egresos superan a los ingresos en US$10:000.000. La Comisión Fiscal hizo una observación y un informe al respecto, que incluso comentamos en el período pasado.

Se reiteran puntos que no fueron contestados. Por ejemplo, balance de las empresas subsidiarias.

SEÑOR PASADORES.- Lo contestamos.

SEÑOR MOREIRA.- El único que escuché mencionar fue el que refiere a la empresa Eastern Jet 2.

También está la empresa SAS de nacionalidad argentina -de la cual es accionista SAO en el 98% y compró el 60% de Aerovip, que fue lo que generó todo este negocio- y la propia Aerovip, a la que fue ese US$1:850.000 que ustedes están reclamando; me parece que son empresas controladas,

subsidiarias o como se les llame. Pude ver lo de Eastern Jet 2 y contratos como, por ejemplo, la cesión de arrendamiento del avión Bombardier, que fue a dar a Aerovip, que se lo cedieron a Eastern Jet 2 en una operación -incluso tuve conocimiento de un informe jurídico en el cual se dice que puede haber una defraudación al fisco argentino- cuyo balance fue presentado en inglés. Espero que todos ustedes sepan inglés porque, insisto, el balance que yo vi estaba en ese idioma; por lo menos lo podían haber traducido. Pero no vi los balances de Aerovip, de SAO ni de SAS; el único que aparece es el de Eastern Jet, por lo tanto me parece que hay un incumplimiento flagrante de la intimación.

Por otra parte, las subsidiarias se entrecruzan generando una situación que, la verdad, pocas veces he visto. Se entrecruzan nombres como el de la señora María Cecilia Demarco, que figura en los contratos de Pluna S.A. como personal clave, con un magnífico salario y bono a fin de año y también -a pesar de que dicen en el informe que el único Director de Eastern Jet 2 es el señor Carlos Queraltó- figura como Directora de Eastern Jet y firma el contrato de cesión de arrendamiento por esta empresa. Quiere decir que Carlos Queraltó será Director ahora, pero Cecilia Demarco era Directora y firmó el contrato de cesión de arrendamiento del avión Bombardier. Reitero que a la vez figura como personal clave de Pluna y en algunas otras oportunidades firma en calidad de tal.

En definitiva, veo que se cruzan de punta a punta de la cancha -parecen el combinado uruguayo, que defiende y ataca de la misma manera- en roles en los cuales puede haber un evidente conflicto de intereses. Lo mismo sucede con un tal Vera Pinto, que firma por todo el mundo. Un día representa a Aerovip y, otro, a la empresa SAS y firma en los dos contratos. Los Directores se cambian de Directorio de una forma que es inaudita. ¿Los intereses de quiénes realmente representan? Me imagino que eso a ustedes les debe generar una enorme preocupación. Además, las firmas lucen en los contratos, están certificadas por escribanos públicos, tratándose de hechos que no son comunes en el comercio de los hombres, máxime cuando se trata de sociedades que manejan cantidades de esta naturaleza.

Lo cierto es que me he quedado preocupado por muchas cosas.

El señor Presidente decía que desde el punto de vista operativo, aparentemente existe un buen funcionamiento por parte de la compañía ya que cada vez vuela a más destinos y factura más. No obstante, la compañía sigue perdiendo plata y esto tiene un escape. Entonces, ¿dónde está ese escape? Entre otras cosas, el señor Presidente me comunicó algo que me dejó asombrado y es que en el día de ayer recibieron la agradable sorpresa de que iban a ahorrar US$ 20:000.000. ¡US$20:000.000 en un plan de reducción de costos! Si una empresa puede ahorrar US$ 20:000.000 es porque - vamos a decir las cosas por su nombre- la estaban robando. Si se pueden reducir nada menos que US$ 20:000.000 es porque realmente los gastos eran escandalosos.

Como ustedes bien saben, esta magnífica intimación judicial de fecha marzo fue contestada con total despreocupación tres meses después -cuando el plazo judicial es de diez días- como si esto fuese una pavada y como diciendo "Contesto cuando se me antoja". Por lo que he visto -y me exonero de toda confidencialidad porque esto ha tomado estado judicial y por lo tanto creo que salimos del terreno de los contratos entre las partes- la contestación no se condice con lo que se le requirió. ¿Balance de las empresas subsidiarias? El único que hay es el Eastern Jet 2, en inglés, y todavía no expresa la verdad sobre quién ha sido el Director ya que se dice que siempre lo fue Queraltó Y eso no fue así. Esta señora Demarco, muy bien retribuida en Pluna S.A., personal clave, también fue Directora de Eastern Jet 2. En cuanto a las retribuciones del personal clave, según la información que tengo en mi poder, realmente está lindo para trabajar ahí. Existen bonos maravillosos: figura uno de $ 1:226.940 a fin de año como regalo a alguien que tiene una retribución de $ 191.326 y surgen otros de $ 678.000. Hay bonos extraordinarios. Esto suma más de US$ 2:000.000 para 14 funcionarios. Aquí no aparece Lepra, quien ingresó con posterioridad; me gustaría saber cuánto gana porque debe contar con una jugosa retribución. Figuran también los titulares del paquete accionario con importantes retribuciones, a junio de 2010, de $ 309.312, sin bonos, beneficio del que gozaban pero les fue retirado.

SEÑOR PASADORES.- Solicitaría que esas cifras no figuraran en la versión taquigráfica por el tema del *habeas data*, ya que esto se relaciona con el salario de las personas.

Por otra parte, deseo realizar dos breves puntualizaciones.

Dentro del balance lo único que corresponde es que se integre a aquellas empresas con las que Pluna tiene acciones, y con Eastern Jet tiene el 100%. Pluna no entró en el negocio de Aerovip ni es propietaria de SAO; por lo tanto, no está dentro de las empresas de grupo y, justamente, es una de las limitaciones que tenemos. Puede ser que dentro de SAO figure Pluna, pero Pluna no tiene dentro de su grupo a SAO dado que no tiene parte en las acciones de SAO.

En cuanto a lo manifestado por el señor Senador respecto de la doctora Cecilia Demarco, cabe destacar que esa fue una de las primeras observaciones que hicimos con el doctor Berti y como consecuencia de ello se la retiró del cargo de Dirección. Además, existe un informe jurídico de un abogado británico que dice, justamente, que estas empresas deben demostrar fehacientemente que funcionan en Inglaterra y teníamos Directores que no tenían ni siquiera domicilio fijado en ese país. Vimos todas estas cosas; no estuvimos distraídos y, en su momento, procedimos para que se efectuaran los cambios. No podemos usar una máquina del tiempo para que todo lo hecho antes esté bárbaro, pero a partir de que nosotros vimos las situaciones, las fuimos regularizando. En cuanto a las apreciaciones realizadas, podemos coincidir en muchas de ellas.

En cuanto a Aerovip, cuando se presenta el balance, pusieron el 30 de junio como la fecha en que se había culminado el negocio, lo que no era cierto. A instancias de la protesta que formulamos cuando se realizó la asamblea de accionistas, eso se modificó en el balance definitivo y se tomó como un hecho posterior a la fecha de cierre del ejercicio. Este tipo de cosas se fueron solucionando. Con respecto a los transportes a ejecutar, la importancia que tienen es que se trata de pasajes que se vendieron y no fueron utilizados. Nosotros queríamos tener una idea de si los pasajes tenían distintos plazos o estaban todos a un año, de modo de ver cómo podían ser afectados los flujos de caja del año de la empresa. Como dije antes, estos temas se fueron solucionando en forma previa.

SEÑOR BERTI.- Para precisar un poco más lo expresado por el contador Pasadores, quiero decir que toda esta circunstancia nace a partir de que nosotros tomamos conocimiento del balance de Pluna donde se consolida a la empresa Eastern Jet, única que aparece dentro de esto. Por eso, cuando hicimos la intimación preguntamos qué era lo que nos estaban consolidando, cuál era esa empresa y solicitamos, entre otras cosas, sus balances. Es correcta la observación que se realizó aquí. Dentro de ese aspecto, lo único que tenemos es lo de Eastern Jet porque en realidad se intimó a que se nos diera información de esa empresa, que era la única que se había consolidado en el balance.

Respecto a las dudas o a las cosas que todos quisiéramos saber de otras empresas que también están involucradas, tenemos todos los aspectos que necesitamos saber o que podemos conocer dentro de lo que pudimos avanzar legalmente, por la intimación genérica que hicimos de la operación de Aerovip. Son empresas que están por fuera de Pluna desde el momento en que esta empresa -como bien se señaló aquí- no ejerció la opción y no ingresó. Por lo tanto, estamos hablando de empresas separadas y no tenemos un fundamento legal sólido para pedir, como desearíamos, información sobre ellas. El marco legal tampoco exige ningún tipo de declaración a este respecto, ni siquiera la nominatividad de las empresas que están en un segundo y tercer orden de control, detrás de las empresas que participan en Pluna. Por lo tanto, aquí tuvimos una dificultad legal. De todos modos, en lo que tiene que ver con la operativa, insisto que dentro de la intimación genérica de Aerovip creemos que están comprendidos todos los datos que necesitamos para sacar nuestras conclusiones con respecto a este negocio.

SEÑOR MOREIRA.- Comprendo lo que aquí se ha señalado, pero no me atendría a un concepto tan formal porque el tema es que aquí tenemos una empresa argentina que adquiere el 60% del paquete de una empresa que integra el capital accionario de Pluna; entonces, hay una relación que llega al corazón del asunto. Además, esta empresa, a la que se le arrendó un avión y se le prestaron servicios, le cedió luego el avión a Eastern Jet Limited. La realidad indica que toda la corriente de negocios pasó por esos subterráneos donde circulaban las mismas personas, algunas de ellas integrantes del *staff* de Pluna, que firmaban por una y por otra parte en una mescolanza incomprensible que, por supuesto, no aseguraba ningún tipo de objetividad. Además, en esas circunstancias fueron US$ 1:850.000 para adentro y, según la información que poseo, Aerovip realizó 1.806 vuelos, que transportaron 105.000

pasajeros, en la malla de vuelos de Pluna y en las mejores frecuencias. Esa empresa compitió con la propia Pluna y le sacó pasajeros.

Como dije en otra oportunidad, si de verdad se sacan las cuentas de este negocio, ¡qué va a ser neutral el resultado! Estamos ante una pérdida brutal y no entendemos el motivo y la justificación de este negocio. No se trata de un resultado neutral: empatamos, pero podríamos haber ganado US$ 50.000 si se hubieran cobrado los US$ 1:850.000. Sin embargo, como no se cobraron y tendrán que reclamarlos siguiendo toda la peripecia judicial, con estos números estamos en un empate.

El primer problema que tenemos es la sinrazón del negocio. Se nos dijo que se hacía para realizar vuelos de cabotaje en Argentina, pero yo tengo dudas a ese respecto. Personalmente, creo que se hizo justamente para esto, porque el mejor negocio que pudieron hacer es volar con los aviones de Pluna, en las rutas de Pluna, todo pago por Pluna y compitiendo con Pluna. Si estudiamos los números reales del negocio vemos que es pura pérdida. Además, hubo un entrecruzamiento de sociedades a través de las cuales se hicieron triangulaciones. El propio Director señaló que no podían reclamar porque había solo una empresa de origen inglés en la cual figura gente de Pluna.

Por otra parte, dentro de la barbaridad de honorarios y asesorías, se le pagó US$ 50.000 a un estudio en Gran Bretaña por lo concerniente a la empresa Eastern Jet 2, lo que está absolutamente fuera de toda lógica. ¿Cómo le van a pagar US$ 50.000 de honorarios a un estudio de Gran Bretaña? ¿Por concepto de qué? ¿De una empresa fantasma, que no tenía ningún patrimonio y que me parece que se creó para no pagar impuesto a la renta en Argentina? Entonces, sinceramente, cuando uno ve estas cosas -supongo que ustedes las miran con similar criterio- no las puede entender.

El señor Presidente de Pluna decía que el aspecto operativo funciona bien, pero que otras cosas andan mal. Claro que es así, porque hay gastos de asesorías, de comercialización y de rubros absolutamente extraordinarios. Por ejemplo, hay un *call center*, denominado Atento, que cobra US$ 460.000 por año. ¡Debe ser muy atento porque cobra bien por ese concepto! Después están todos los asesores personales clave que se llevan más de US$ 2:000.000 -con el dólar a $ 18.35- y una serie de asesorías, entre las que se encuentra Dafiben Sociedad Anónima. ¿Qué es Dafiben Sociedad Anónima? ¿Ustedes conocen a algún asesor de esa empresa o es simplemente una forma de que alguien cobre lo que antes percibía por los bonos? Tengo toda la sensación de que se trata de eso, que aquí se inventan asesorías para inflar gastos y cobrar cosas que no pueden conseguir a través de las contabilidades. Me pregunto cómo Pluna, que perdió US$ 25:000.000 el primer año en que estuvo esta gente, US$ 22:000.000 el segundo año y US$ 17:600.000 el tercero, puede darle bonos al personal gerencial. ¿De qué bonos estamos hablando? Habría que echarlos. Pero no, pierden en tres años US$ 70:000.000 y le dan bonos para premiarlos. Más aún, una empresa que pierde esta plata y operativamente anda bien -como dijo su Presidente- paga US$ 3:019.000 por año de asesorías, consultorías y cosas raras. Aquí hay cosas que llaman la atención. Creo que uno de los integrantes de la Comisión Fiscal es Alfredo Navarro y figura en esta lista como habiendo facturado honorarios por US$ 48.000. Seguramente es un muy buen profesional y debería cobrar más, pero integra la Comisión Fiscal. Me pregunto de qué objetividad estamos hablando si alguien que integra la Comisión Fiscal recibe honorarios de la compañía por concepto de asesoramiento legal. Se entiende que los integrantes de dicha Comisión tienen que ser personas ajenas a la compañía y no deben recibir retribuciones, porque eso asegura su imparcialidad, aunque representen a los accionistas de la Serie B.

Todos sabemos que la Comisión Fiscal es la que controla los negocios sociales y debe tener imparcialidad y objetividad. Recuerdo una oportunidad en que el ex Ministro Rossi me comentó aquí, en el Parlamento, que con una Comisión Fiscal integrada por dos personas de la Serie A estaba asegurado el control. Pero aquí tenemos asegurado el descontrol, porque la verdad es que hasta ahora no se ha podido controlar nada y, como bien dijo el señor Presidente, el informe de Pascale no agrega nada. Siento un gran aprecio por él y es amigo mío, pero se limita a reproducir el informe de KPMG e, inclusive, lo hace más favorable porque agrega el factor tiempo y dice que no hay que bajar la amortización de los aviones y de los seguros. Está totalmente equivocado. En realidad, hizo la apreciación de que era el séptimo avión que iba a volar en la peor frecuencia; sin embargo, fue el séptimo que voló en la mejor, compitiendo con Pluna. Esa fue la “verdad de la milanesa”. Teniendo en cuenta que hubo 1.806 vuelos que transportaron a 105.000 pasajeros, ¿cuál fue la facturación y a cuánto ascendió el costo? ¿Cómo podemos llegar a los costos reales? No podemos llegar de ninguna

manera si no tenemos acceso a la información ni hay un veedor que esté mirando cómo son en verdad los papeles todos los días y no cómo los pintan personas que integran un equipo gerencial que recibe principescas retribuciones y que, seguramente, tienen puesta la camiseta del otro lado y no la del Estado uruguayo.

En definitiva, todo esto me causa una enorme preocupación. Estamos hablando de honorarios por US$ 3:000.000, que es un disparate. Con respecto a las retribuciones del personal clave, tenemos US$ 1:815.000 y US$ 21:000.000 para 640 personas. En síntesis, es una desproporción notable. Si estuviéramos hablando de una empresa que da beneficios y dividendos, estaría bien, pero se trata de una empresa que da enormes pérdidas y que, como decía, el señor Presidente, está en un proceso de endeudamiento creciente e imparable. Es cierto que en este balance pagaron $ 9:000.000 de intereses y comisiones, pero luego a eso se sumaron los intereses y las comisiones de la compra de los tres Bombardier nuevos. Tenía un pasivo de US$ 234:000.000, que ahora ascendió a US$ 300:000.000 porque compró tres aviones más, y eso suma más intereses, por lo que los $ 9:000.000 se van a convertir en $ 10:500.000 u $ 11:000.000. Además, van a comprar tres aviones más. Me pregunto cómo se hace para parar eso porque, como bien dijo el señor Presidente, por más que el operativo funcione y las frecuencias y la conectividad sean muy buenas, el problema es que se compra todo fiado porque no hay un peso y se hace calesita con la plata, se toman deudas a mediano y largo plazo y, como se factura más, se va llevando. Pero, ¿cómo termina todo esto? En más endeudamiento.

De acuerdo al informe de la compañía, en la última compra de aviones figuran US$ 751.000 de comisiones, que no se entiende a qué corresponden porque está todo en inglés. Creo que seguimos inflando una pelota con todo esto y, sinceramente, estoy muy preocupado, más allá del tema de Aerovip, que para mí es absolutamente irregular. La intimación dice que se están violando el deber de lealtad, el derecho a la información por parte de los accionistas minoritarios y el contralor efectivo. ¿Cómo se hace para controlar esto? ¿Cómo se hace para pararlo?

Aclaro que valoro que estén intimando los US$ 1:850.000, pero creo que de toda esta película eso es lo menos grave; lo más importante es el conjunto de irregularidades, la discrecionalidad, la burla a los accionistas minoritarios y a la sociedad uruguaya. Es tremendo que se estén pagando esas consultorías, la mitad de las cuales deben ser inventadas, y me parece un abuso total y absoluto que se estén pagando US$ 50.000 en Gran Bretaña por una sociedad que no tiene nada. Nunca conocí un negocio con características tan oscuras como este y donde las personas se rían de esta forma.

Seguramente, mañana o pasado mañana el Gerente Lepra dirá en la prensa que todo está bárbaro, que ahora volamos a Brasil y a mil lados más y que ganamos mucha plata; sin embargo, lo real es que tenemos un pasivo de US$ 300:000.000 y un manejo absolutamente discrecional con estos abusos tremendos. Que se diga que se pueden ahorrar US$ 20:000.000 es una confesión. Como decimos los abogados: a confesión de parte relevo de prueba, porque si se puede ahorrar esa cantidad es que nos estaban robando de una forma bestial, y perdonen que utilice estos términos, pero realmente, ver que estos señores hacen este tipo de cosas me hace sublevar.

Otro punto importante es el tema de las cargas. El informe habla de kilos, pero no de costos ni de dinero; en definitiva, no dice nada de nada. Se pide información sobre la carga y no se dice nada, son cuatro líneas. No habla de que está tercerizado por una empresa chilena, ni dice quiénes son, cómo les pagan o qué llevan. El nivel de información es cero.

Sinceramente, creo que a esto hay que meterle el diente a fondo y me parece que no lo arreglamos con una intimación por US$ 1:850.000. Creo que hay que buscar mecanismos de control que están aconsejados por el Estudio Rueda, Abadi & Pereira, que no descartan acciones y responsabilidades penales en este caso, y no pueden descartarse. Tengo entendido que hay un motor que se compró junto con los aviones y que, además, se garantizó la compra de una turbina por parte del Estado uruguayo que ya no está más porque, aparentemente, se vendió. Inclusive, me dijeron que se arrendaban motores para algún Bombardier. Esto lo digo como referencia, pero no tengo certidumbre sobre este punto. Estoy hablando de estos números porque el señor Ministro y sus asesores también los tienen; no estamos inventando nada: realmente, son exorbitantes.

SEÑOR PASADORES.- Empezando por la última parte de la exposición del señor Senador Moreira, hemos escuchado algún rumor sobre la situación de los motores, por lo que hicimos las consultas pertinentes y se nos señaló que el motor está en los hangares y que, si es de nuestro interés, podemos ir a verlo. De todas maneras, el 25 de julio enviamos una carta con la mayor delicadeza posible porque no podemos hacernos eco de todo lo que se dice, pero pedimos explicaciones por la situación y en el último párrafo preguntamos si están incluidos el motor, las partes y los repuestos en el inventario de bienes de la sociedad para garantizarnos que todavía están en propiedad de la empresa.

Con respecto a los otros puntos manifestados por el señor Senador Moreira, estamos muy preocupados por esto y por muchas cosas más. No quisimos entrar en detalles porque, justamente, creemos que hay que racionalizar un conjunto de costos, y si empezamos a ver punto por punto nos aburrimos. Estamos abocados a la tarea de hacer una racionalización de costos, que se refiera a la baja de los costos efectivos de la empresa y no que dependa de rebajar un poco la tasa del aeropuerto y otros costos; tiene que ser un compromiso de todas las partes. En síntesis, la empresa tiene que bajar los costos y hay que lograr una racionalización; de lo contrario, su viabilidad es dudosa.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero realizar un par de aclaraciones. Estamos trabajando para que la empresa obtenga buenos resultados, no nos interesa que esto fracase ni trabajamos con la cuestión de piel que nos puedan generar los socios que tenemos. No lo medimos así, lo hacemos objetivamente. Nuestro rol es defender los intereses del Estado y de la sociedad uruguaya; en virtud de que se nos encomendó tener una empresa de bandera nacional, para que las cosas resulten también ejercemos el control. De no haber sido por la acción de nuestro Directorio, el negocio de Aerovip quizá no estaría en la situación en que se encuentra ahora, porque no fue tal. No hubo negocio con Aerovip porque nosotros actuamos ejerciendo la labor de control que debemos desarrollar. Por lo tanto, no es cierto que no haya control. Es más, aquí se ha mencionado a algunas personas que hoy no cumplen el papel que desempeñaban inicialmente. Eso se debió a nuestra labor, al empeño que pusimos para que los resultados de la empresa fueran muy exitosos y a todo lo que hemos ido sugiriendo, de acuerdo con nuestras posibilidades y pese a las limitaciones con las que nos hemos ido enfrentando en materia de cantidad, tipo y calidad de las acciones que tenemos. En definitiva, si el negocio con Aerovip no se concretó fue porque nosotros planteamos que era malo.

En una segunda etapa, nos encontramos con que la legalidad que debemos cuidar es la de la República Oriental del Uruguay y no la de otros países, porque no tenemos vocación trasnacional. Como Estado, no vamos a incurrir en la violación de leyes de otros países, porque hay convenios que respetamos. Ahora bien, en tanto no involucren a las empresas en las que directamente participamos, tendrán que ser otros los que ejerzan los derechos de hacer cumplir sus propias leyes.

En función de que el negocio con Aerovip no prosperó y dentro de la misión de contralor que ejercemos, demandamos judicialmente, por la vía civil, la cifra de US$ 1:850.000, que debe volver a las arcas de Pluna S.A., empresa de la que somos socios. Estamos convencidos de ello. La Justicia civil tiene potestades para actuar de oficio, salvo que encuentre algún elemento que indique que se debe recurrir a la órbita penal. Entendemos que la forma de proteger al Estado es resarciéndonos del dinero; debemos procurar que por la vía judicial el dinero vuelva, ya que no lo logramos por otros mecanismos. Si la Justicia civil considera que hay otros caminos para transitar, será un problema de ella y nos atendremos a lo que de allí surja, pero es casi su obligación.

Si tuviéramos un indicio de que se está robando, no tendríamos otro camino que denunciarlo penalmente. De todas formas, no debemos confundir lo que puede ser un negocio bueno o malo con una ilicitud. Como bien dicen los abogados, todo delito es inmoral, pero no toda inmoralidad es delito. Frente a esto, digo que los malos negocios no siempre son ilícitos y hay buenos negocios que sí lo son. Aclaro que no estamos hablando de este caso; por lo menos, no nos consta. El día que tengamos la certeza o la sospecha y elementos suficientes que nos demuestren que está ocurriendo alguna ilegalidad, lo denunciaremos como corresponde, en función de que tenemos que preservar los intereses del Estado, el respeto a la legalidad y el papel del Estado en esta sociedad.

Todo lo demás es de grado. Personalmente, entiendo que se pudo haber ganado más, pero hay un resultado positivo que pudo haber sido mejor. Todo es opinable y hasta quizá yo pudiera llegar a tener la misma opinión.

En la decisión adoptada a nivel de la Junta Aeronáutica terminamos con el fletamento, rechazamos el negocio con Aerovip y prosperó nuestra posición. Ahora nos encontramos transitando el camino para recuperar el dinero invertido. Esto es lo que podemos hacer. Si analizamos lo dicho a la inversa, diríamos lo siguiente: si hoy hay un plan de reducción de costos -que habrá que analizar- es gracias a nuestra acción y a nuestra insistencia de que hay que mejorar los ingresos y los egresos. Personalmente, soy bastante modesto en mis declaraciones, pero el hecho de que el déficit operativo vaya descendiendo lentamente no significa que no estemos preocupados por una posible colisión con la evolución del pasivo. No es mi intención trasmitir la idea veraz, desde el punto de vista económico y financiero, de que por tener pasivos es una empresa no sustentable. Las empresas transitan etapas en las que el pasivo es muy grande y por ese solo hecho deben justificar el balance operativo y los ingresos, entre otras cosas; en fin, deben demostrar cómo se va haciendo frente al pasivo porque hay negocios que a largo plazo pueden dar resultados muy positivos. En muchas inversiones importantes, a veces ocurre que al inicio los pasivos son mucho más grandes que lo que puede llegar a ser el resultado operativo inmediato. Todo esto dependerá de cómo lo estemos mirando. La clave está en si, en perspectiva, el negocio nos va indicando que no tendremos problemas económicos ni financieros. Hemos vivido situaciones con empresas que no tienen pasivos muy abultados y, sin embargo, económicamente han fracasado. Este equilibrio debería ser analizado con todo el resto del negocio.

No sé si los números darán buenos o malos resultados; sí sé que hay un hecho, constatable por todos nosotros, que llevó a que se registrara una reducción en las operaciones, no solo para Pluna, sino para todas las compañías. Me refiero al volcán de Chile. La suspensión de vuelos que se dio en los últimos tiempos seguramente tendrá algún impacto. Con el simple hecho de leer las noticias del mundo, uno puede advertir que a nivel de las empresas de la región se han planteado quejas sobre el impacto que ello ha tenido en el negocio. De todas formas, este tema lo analizaremos en otra oportunidad.

Quiero recalcar que estamos trabajando para que la empresa logre buenos resultados y desde el Directorio se está ejerciendo la función con mucha atención. Asimismo, estamos proponiendo ideas, ejerciendo el control y yendo hacia donde la legalidad nos indique que debemos ir. En definitiva, estamos utilizando todas las herramientas que están a nuestro alcance para defender los intereses del Estado, de la sociedad y de la empresa. Eso es lo que estamos haciendo y de ningún modo ello implica evaluación alguna sobre las demás gestiones que respaldamos y compartimos. Si hoy estamos haciendo esto es porque las anteriores Administraciones nos generaron el campo de acción necesario para poder desarrollar nuestra labor; la diferencia está en que nos tocó jugar en tiempos distintos.

SEÑOR MOREIRA.- En el día de hoy dije a nuestros invitados que creo que este Directorio ha tenido una saludable reacción frente a este tema. Es algo que reconozco y lo digo públicamente, no solo en este ámbito. Es más, considero que la presencia de Daniel Delgado, como representante de la oposición, es una contribución a lo que de vuestra parte debe hacerse: participar en la Administración y, sobre todo, controlar los excesos de esta gente. Esto me parece que está muy bien.

La situación actual y lo de Aerovip lo heredaron; permítaseme discrepar en este aspecto con el señor Ministro, porque creo que esto fue algo que nació muy mal y lo de Aerovip fue pésimamente acordado. El hecho de que debiera ejercerse el veto fue consecuencia de haber pactado este negocio, que jamás debió haberse aceptado. Esa decisión económica de comprar una empresa fundida en la Argentina y hacer triangular sociedades, sin contralor de ningún tipo, terminó muy mal. Además, no creo -esto fue algo que le dije al señor Presidente de Pluna- que los números sean de empate con esa cifra que dieron de US$ 1:850.000; estoy seguro de que si se analizara en profundidad el negocio, se podría advertir que Pluna perdió millones de dólares solo por lo que dejó de facturar por sí misma en los 1.800 vuelos que hizo esta compañía. El negocio es horroroso y fue pactado en beneficio de algunas personas que son integrantes del capital accionario de Pluna. No hay ninguna duda de que se trata de las mismas personas que están en las sociedades y que ahora terminaron siendo dueños de Aerovip. No sé si Aerovip pagó o no su pasivo, pero esos señores -no me refiero a todos; quizás los canadienses no estén incluidos- que tienen la mayoría del capital accionario de Pluna, hoy son propietarios del 60% de esa aerolínea, y la compraron con el dinero de Pluna.

Advierto que podemos estar pisando terrenos delictivos -no descarto esa posibilidad- y discrepo con el señor Ministro porque, si se violó la ley tributaria argentina, como Pluna es controlante, también tiene responsabilidad a nivel internacional. Se han firmado tratados en esa materia y sería

espantoso -ojalá no suceda- que el día de mañana el propio Estado Uruguayo se viera comprometido por una acción de estas características. Claro está que sí somos responsables de los actos que se cometen en otros países, máxime cuando se tiene una compañía de aeronavegación que circula por otros territorios que a veces están regulados por legislaciones diferentes. ¡Vaya si hay normas internacionales en esta materia! ¡Y vaya si se pueden generar responsabilidades en otros países! Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos con los controles que se hacen aquí, como así también con los que se hacen fuera de nuestro país. ¿Cómo una empresa que vuela por toda la región no va a generar responsabilidad si hay cosas que están mal hechas? Los conjuntos económicos existen; las teorías tributarias recogen la realidad y todo eso forma parte de la ciencia jurídica. No lo digo porque sea un gran abogado -que no lo soy- sino porque es así.

Entonces, ¡si habrá que ser cuidadoso y controlar! El tema es que los que pactaron todo esto no lo hicieron. Se hizo cualquier cosa y ustedes tuvieron que venir a cortar, pero lo que está hecho, está hecho y lo que está perdido, está perdido. Y si en aquel entonces hubo responsabilidades, también las hay hoy; el pasado no borra las responsabilidades y estas cosas no están prescriptas. Es verdad que no se trata de delitos de lesa humanidad, pero estas cosas ciertamente no están prescriptas.

En los informes jurídicos que leí y que obran en poder de nuestros invitados, se habla de cosas delicadísimas, que no solo pasan por la cifra de US$ 1:800.000, sino por muchos otros aspectos.

Estos controles parlamentarios sirven para incitar el celo de la Administración y también son buenos para la otra parte. ¡Que sepan que se los está mirando de todos lados y que somos muchos los que vamos a defender el patrimonio de los uruguayos! No me refiero solo a los que en este momento están ocupando cargos de dirección, sino también a quienes estamos en el Parlamento ejerciendo funciones de contralor, porque esa es nuestra obligación.

Compartimos la visión y la preocupación por el irreversible endeudamiento que no termina y que acabará por comprometer absolutamente el futuro económico de la compañía.

No soy un gran emprendedor ni empresario -alguna vez lo fui- pero entiendo que cuando uno compra todo fiado, luego es dificilísimo poder pagar; para poder hacerlo, el negocio tiene que ser muy brillante. Pienso que compartirán esta preocupación, pero me imagino que no saben dónde parar todo esto. Primero se hace una compra de tres unidades, después de tres más y ¿dónde parar? ¿Vamos a deber US$ 500:000.000? Digo esto porque el Estado termina siendo responsable de todas estas cosas -es el "paganini"- y estos empresarios nunca acreditaron la más mínima solvencia.

Esta es la preocupación que deseo dejar bien en claro.

SEÑOR PENADÉS.- Ante todo, deseo informar que a las 16 horas me voy a tener que retirar para concurrir a la Comisión de Educación y Cultura, a la que ha sido convocado el señor Ministro de esa Cartera.

Hago mías las palabras pronunciadas por el señor Senador Moreira en la tarde de hoy y deseo manifestar mi preocupación por estos temas.

A su vez, no compartimos algunas de las afirmaciones realizadas por el señor Ministro en su última intervención -no lo hacemos desde el punto de vista político ni jurídico- ni tampoco lo relacionado con las obligaciones que el Estado tiene como socio de una empresa de las características de Pluna.

A nuestro juicio, el Estado está más que comprometido. No hay duda de que está en juego el buen nombre de una empresa que existe desde hace muchísimos años y que, como todo el mundo sabe, tiene una muy fuerte vinculación con el Estado uruguayo. Es muy difícil desprenderse de esa realidad.

Por otro lado, lamentamos que haya ocurrido lo que ya se había anunciado en las interpelaciones realizadas oportunamente por el señor Senador Moreira a los señores Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas -creo que en ese entonces estábamos presentes los señores Senadores Moreira, Gallo Imperiale y quien habla- con relación a las dificultades e interrogantes que generaba el negocio con los actuales socios mayoritarios de Pluna S.A. Sin duda, los hechos le han dado la razón, porque no es lógico que el Directorio y los socios minoritarios tengan que recurrir a la Justicia para hacerse de información o reclamar partidas. Esto demuestra que no hay una relación correcta. Evidentemente, si en el Directorio de una empresa los socios mayoritarios y minoritarios tienen que recurrir a la Justicia para comunicarse, para reclamar, intimar u obligar, es porque las cosas no están funcionando bien.

Entonces, mi principal preocupación tiene que ver con lo siguiente. Si sumamos las situaciones que hoy Pluna tiene desde el punto de vista del negocio, parecería que la empresa se moviera en dos realidades. Por un lado, nos encontramos con buenas noticias, porque todos los días nos enteramos de vuelos con nuevos destinos, adquisición de más aviones, traslado de más pasajeros, etcétera; pero, por otro, la realidad económico-financiera habla de una empresa cuya viabilidad realmente genera serias dudas. Si volvemos al mundo virtual, encontramos cuerpos gerenciales con salarios principescos, bonos de participación, premios; pero la realidad también muestra pasivos de US$ 300:000.000.

Francamente, me preocupa el hecho de no percibir por parte de los socios mayoritarios de Pluna S.A un compromiso para con la empresa. La sensación que me queda es que a ellos Pluna les preocupa muy poco y lo que están buscando es resarcirse de algún capital que hayan invertido, aunque realmente tengo dudas de que hayan hecho esto último. En verdad, la situación es más que compleja.

Pienso que los Directores de Pluna Ente Autónomo se tendrían que llevar de esta Comisión el más firme respaldo para exigir y llegar hasta las últimas consecuencias en el manejo transparente de la administración que deben realizar sobre Pluna S.A.

También debemos solicitar al Ministro de Transporte y Obras Públicas, a quien le habíamos planteado nuestra preocupación por este tema, que la haga llegar a las más altas esferas -me imagino que debe tener contactos- porque en algún momento todo esto va a desencadenar lamentablemente situaciones mucho más complicadas. Entiendo -y voy a pecar de atrevido, porque quien se ha especializado en este tema es el señor Senador Moreira- que en algún momento nos vamos a ver enfrentados a una colisión de la que todos saldremos perdiendo. No queremos sacar de esto un rédito político, pero francamente, como miembros de la oposición tenemos responsabilidades y obligaciones que nos llevan a exigir al Poder Ejecutivo que actúe como lo ha venido haciendo hasta ahora y que, además, ejerza el rol de buen padre de familia sobre lo que es propiedad de los uruguayos. Descartamos que lo debe estar haciendo, pero francamente, la situación nos preocupa.

Se deben buscar otras medidas por las buenas porque, además, hay fuertes vinculaciones de carácter político. Nadie puede dudar de que el Gerente General de Pluna fue Ministro del Gobierno anterior. Tengo claro que una cosa no tiene que ver con la otra, pero no debemos olvidar que hay una vinculación y un compromiso porque en su momento, como Ministro de Industria, Energía y Minería, participó indirectamente en el negocio de la venta de Pluna. Aclaro que no estoy haciendo política menor, sino simplemente trasladando una preocupación. Uno se alegra de ver todos los días más aviones de Pluna, más bandera uruguaya viajando, más destinos y más pasajeros, pero en algún lado hay un colador por donde toda esa ganancia se pierde.

Entonces, la duda que me queda es, justamente, la que acaba de señalar el señor Senador Moreira, y quiero agregar una más. Me ha llegado una información que quisiera que el Directorio me confirmara o, en su defecto, que averiguara si realmente se trata de algo cierto. Concretamente, se ha denunciado que cuando una persona procede a comprar un pasaje de Pluna por Internet, la compra es derivada a un ordenador en la República Argentina para omitir pagar el 7% que se debe abonar en el Uruguay. Esto lo han denunciado agentes de viajes uruguayos, preocupados por una situación que va tomando relativo estado público y que preocupa también a las demás empresas, muchas de ellas extranjeras que, aunque vendan pasajes en el Uruguay por Internet, pagan el 7% de impuesto que

exige la normativa nacional. Reitero que me han señalado que Pluna deriva esa compra a una venta en el exterior, a través de un ordenador informático que traslada la solicitud a la República Argentina; al estar fuera del territorio nacional, no se paga el tributo del 7% de la venta de los pasajes. Quisiera que se me informara si esto es real o no. Ojalá que no lo sea. En fin, esta es otra perla más que queríamos agregar a las preguntas que los Directores de Pluna Ente Autónomo se llevarán para contestarnos en su debido momento.

SEÑOR BERTI.- Voy a decir algo que es un poco obvio, pero que surge a raíz de la intervención del señor Senador Moreira.

Pensando que las versiones taquigráficas trascienden y, a su vez, en general son reproducidas por la prensa, debo dejar la constancia de que el aspecto tributario que se mencionó en Sala dos veces -y que en algún momento analizamos- en realidad fue evaluado por este Directorio junto con el señor Ministro y, obviamente, fue uno de los elementos fundamentales para que Pluna decidiera no entrar en el negocio. Es importante aclarar esto porque si no, mañana podríamos tener un titular del tipo: "Pluna evadió impuestos en Argentina", cuando no es así. Pluna no llegó nunca a hacer el negocio. No sabemos si con esa ingeniería jurídica se hubiera podido hacer o no; eso es discutible, pero quiero subrayar que la negativa cerrada a esa operativa de parte de los Directores del Estado incluso consta en un acta del Directorio de Pluna S.A.

Por lo tanto, la idea que a todos nos debe quedar bien clara es que el Estado uruguayo en modo alguno llegó jamás a participar indirectamente o a tener algún tipo de actividad que pudiera, eventualmente -no lo sabemos- tener alguna repercusión negativa en Argentina. Justamente, lo que se impidió fue caer en ese tipo de situación.

SEÑOR MOREIRA.- Simplemente dije que un estudio jurídico argentino había realizado un análisis solicitado por Pluna, donde se decía que esa operativa realizada a través de la cesión de arrendamiento a esa empresa del Reino Unido podría generar problemas; se hablaba de un *treaty shopping* y de una responsabilidad tributaria que con el tema conjunto económico y empresas controlantes, podía llegar al Estado uruguayo vía Pluna Ente Autónomo. Por supuesto, hablamos de algo que ustedes heredaron, pero que se hizo; y, por mi parte, señalé que eventualmente podía generar algún tipo de responsabilidad que no sería deseable. Por supuesto que no es responsabilidad de ustedes, pero se hizo y se ejecutó a través de esa empresa. Es más, una funcionaria de Pluna figuraba como Directora de esa empresa británica.

SEÑOR BERTI.- Pero no lo hizo Pluna, señor Senador. Me interesa resaltar eso una vez más.

SEÑOR DELGADO.- Quisiera hacer un par de consideraciones y aportar una información complementaria a la que se ha dado.

Se ha anunciado por parte de los preopinantes el tema vinculado a que en el día de ayer Pluna S.A. hizo una presentación sobre su sana intención -así la tendríamos que recibir- de buscar reducir costos y llegar a una cifra de veinte millones. Sobre esto vamos a hacer una aclaración, pero previo a ello queremos hacer una consideración.

Como bien lo señaló el señor Senador Moreira, el material que estamos manejando surge prácticamente este año, del trabajo de este Directorio de Pluna. Cuando llegamos -en esto quiero ser muy claro, porque así lo siento y es algo que podemos demostrar- nos encontramos con una enorme cantidad de carencias en cuanto a información. Pluna Ente Autónomo carecía de gran cantidad de información sobre Pluna S.A. y permanentemente lo señalaba a través de sus respectivos departamentos que, lógicamente, la requerían, pero sin resultado alguno. Eso se confirma a través de la nota formal que el Departamento Jurídico cursa, vía judicial, solicitando esa información. Pero no solo carecíamos de información, sino que tampoco teníamos la documentación que avalara determinado tipo de negocios que se habían realizado. Esa es la situación que encontramos hace exactamente un año. Este Directorio encontró dificultades de todo tipo, no solo de trámite. Finalmente, para conseguir la información actuamos con firmeza y con toda la responsabilidad que cada uno de los Directores tenemos; no dudamos en utilizar la vía judicial, como tampoco dudamos en recurrir a ella

ahora, en una segunda instancia, para reclamar los US$ 1:800.000. Cada una de las acciones, incluyendo el veto -y quiero recalcarlo- fue llevada a cabo por el Directorio con la solidez que le brindaban los informes jurídicos de terceros, requeridos especialmente. Tanto cuando ejerció el veto, como cuando recurrió judicialmente -como así también en esta otra instancia en que reclama US$ 1:800.000- Pluna cumplió hasta con los procesos jurídicos que habían establecido esos informes. En ellos se especificaba que se cumpliera con determinado proceso, que se reclamara de tal manera, que se fuera a la votación por segunda instancia y, finalmente, que se recurriera a la Justicia. El Directorio ha tenido que actuar con absoluta firmeza, pero además, con la solidez necesaria para saber que tiene el soporte necesario en ese sentido, porque actúa en nombre del Estado.

Antes de hacer una aclaración sobre el tema de los US$ 20:000.000, planteo lo siguiente. La empresa Pluna tenía muy malos resultados económicos, pero buenos resultados operativos. En lo personal, pienso que Pluna es una compañía aérea de bandera uruguaya importantísima en el rol logístico del país. En un país de tres millones de habitantes, mueve más de un millón de personas y da conectividad a toda la región. Esto la hace verdaderamente imprescindible. Pero, lógicamente, también es imprescindible custodiarla, controlarla, lograr que los resultados sean eficientes y que quienes están al frente del manejo de la gestión -que no es la parte pública- lo hagan con la responsabilidad que tienen.

El Directorio de Pluna Ente Autónomo le exigió al Directorio de Pluna S.A. -o sea, a la mayoría- que tomara medidas de reducción de gastos y que hiciera una readecuación de costos -creo que esa es la expresión técnicamente más adecuada- y nos encontramos con esto que se presentó en la tarde de ayer; no hace 24 horas todavía. Recién escuchaba algunas intervenciones en las que se planteaba que debíamos esperar que una compañía que crece por proyección, pero cuyos números son absolutamente deficitarios, con pérdidas de casi US$ 18:000.000 el año pasado y de más de US$ 20:000.000 anteriormente, dijera: “Lo primero que tenemos que hacer es mostrar señales de que reducimos los costos”. No voy a entrar en los detalles para no incurrir en errores, a menos que me lo solicite algún señor Senador, pero de los US$ 20:000.000 de pérdidas podría hablar de memoria porque recuerdo cada uno de ellos y debo señalar que lamentablemente en ningún punto de los presentados por Pluna S.A. hay una reducción de costos. Por ejemplo, de la partida de asesorías de más de US$ 400.000 a la que se ha hecho mención aquí, no están dispuestos a reducir nada. De los salarios de cargos gerenciales tampoco están dispuestos a reducir nada. Ninguno de esos puntos está en el informe.

El Senado y el Poder Ejecutivo manejan estos datos a raíz de que el Directorio de Pluna Ente Autónomo los solicitó vía judicial. De ahí surgió por primera vez el listado de cada uno de los salarios de todos los jerarcas de Pluna, al que el señor Senador Moreira hacía mención. Está faltando el de Gerente General, porque asumió en noviembre del año pasado y el balance es al 30 de julio de 2010. Pero insisto: no hay, que yo recuerde, un solo factor que apunte a una reducción de gastos. No se habla, por ejemplo, de tomar la determinación de que no haya bonos o de reducir los más de $ 3:000.000 de partidas que tenemos, de los cuales $ 465.000 corresponden a gerencias generales. Se parte de los supuestos de que el Poder Ejecutivo -y esto es importante, porque si no lo sabe, lo va a escuchar- va a allanarles el camino reduciéndoles impuestos, de que se van a lograr equis rebajas sobre determinados tipos de ítems, de que se puedan conseguir ahorros de terceros en comisiones, de que podría haber cambios de líneas, etcétera. Y no voy a entrar en detalles porque, a pesar de que se ha establecido que la versión taquigráfica es reservada, no quiero que después se me diga que aporté detalles de lo que va a hacer la empresa. Pero sí es importante señalar que solo se trata de supuestos y en ningún momento dicen, por ejemplo, que, ante los malos resultados económicos, como Directores de la sociedad anónima van a dar el ejemplo de reducir esos gastos. Insisto: se habla de que el Poder Ejecutivo tal vez reduzca impuestos; de que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la DINACIA, quizás haga un recorrido distinto; de que los agentes de viajes posiblemente actúen de determinada manera; etcétera.

SEÑOR PASADORES.- Quiero aclarar que aporté esta información como un ejemplo. Nosotros recibimos este documento hace menos de 24 horas. En el Directorio hicimos alguna referencia a las solicitudes de bajas de impuestos, pero no lo analizamos todavía, no lo discutimos y el Ente Autónomo, como tal, no tiene posición. Me parece que no es el motivo de esta reunión discutir lo que se nos propuso ayer; solo quise marcar que es una primera etapa. No estoy diciendo que la propuesta sea fantástica; simplemente quiero destacar que por primera vez se presenta un plan de reducción de

costos. Allí hay de todo; hay propuestas hacia afuera y hacia adentro. Y reitero que me gustaría, antes de brindar una posición a la Comisión, tener una discusión interna dentro de Pluna Ente Autónomo, que es lo que corresponde. Así hemos actuado hasta ahora y lo hemos hecho por unanimidad en estos casos.

SEÑOR DELGADO.- Creo que me debo al Senado. Si en este ámbito -y no fue este Director el que trajo el planteo- se hizo mención a que en el Directorio se presentó un plan en el día de ayer que apunta a una eventual reducción de US$ 20:000.000 y el señor Senador Moreira hizo hincapié al respecto, entiendo que lo que me corresponde como Director es dar la información que poseo. Y debo aportarla ahora, porque es este el momento en que se está tratando el tema. Desde mi punto de vista, no sería correcto reservarme una información y no dársela al Senado como corresponde. Por supuesto que esto no ha sido analizado en el seno del Directorio de Pluna Ente Autónomo; lo que estoy haciendo es trasladar hechos, es decir, la información que se nos otorgó. Además, ni siquiera he entrado en el detalle. Creo que es bueno que se haya traído el tema, pero también es importante que los señores Senadores posean la información sobre cada uno de los aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que realmente tengo un dilema, porque soy el Presidente de esta Comisión y si me retiro de Sala, queda sin número, pero a la vez no hay quórum en otra Comisión en la que tendría que estar. En consecuencia, exhorto a todos a que seamos lo más breves posible.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Realmente, no me gustaría que quedara, como síntesis de la reunión de hoy, un debate entre dos Directores del Ente sobre algo para lo que no estamos convocados. De manera que sugeriría que la discusión sobre las medidas que se presentaron ayer no figurara en la versión taquigráfica, porque no es nuestro propósito que salga el debate entre nosotros.

SEÑOR MOREIRA.- Este un órgano de debate.

SEÑOR MINISTRO.- Está bien, pero quisiera leer la Constitución para clarificar a quién se deben los Directores de los Entes. De todas maneras, no quisiera entrar en un debate jurídico.

¿Cuál es el problema aquí? Insisto en que estamos haciendo todo lo posible para que el negocio con esta empresa sea exitoso. Pero todos conocemos el ejemplo de la profecía autocumplida, que ocurrió en ciertos momentos de algunas crisis económicas. Recuerdo que en Argentina tantas veces se dijo “Viene la corrida” que al final vino la corrida. No quisiera que con la mejor de las intenciones que tenemos todos para que esto salga adelante, terminemos causando un perjuicio, porque esta es una empresa que está en competencia; no está jugando sola. De manera que, sin dejar de cumplir nuestro deber, debemos tener cuidado de no estar facilitando un resultado que no deseamos. Y en esto hay unanimidad; creo que todos los que estamos aquí queremos que el negocio en el cual somos socios tenga un buen resultado.

Con respecto a la segunda cuestión que se planteó, los Directores del Ente son los primeros interesados en esto, con el respaldo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del Poder Ejecutivo todo. El hecho de que no digamos todo no quiere decir que no estemos actuando ni mucho menos que no estemos informando. Tampoco queremos avisarle a todo el mundo los pasos que vamos a dar, porque hay pasos que no se avisan; se hacen. Es muy mala jugada anunciar en la prensa algo que tiene que hacerse, porque esto motiva que los demás se preparen. Entonces, quien dio la información, que se supone que lo hizo por el bien de la patria, termina perjudicándola, porque le da elementos a quienes no están actuando de la mejor manera. De todos modos, sigo constatando que tenemos enormes diferencias en cómo valoramos el pasado.

Ahora bien, hemos venido a trabajar en forma constructiva, mirando para adelante, y no a sentar en el banquillo de los acusados al pasado de los últimos 5, 10, 15 o 20 años. En este aspecto he aprendido de Marco Aurelio García, asesor de Lula y actualmente de Dilma Rousseff -ciudadanos que algo saben de gobernar- a quien le preguntaron qué había hecho con respecto al gobierno anterior, a lo

que contestó que no gobernaba mirando para atrás porque, de lo contrario, no podía gobernar para adelante.

Es obvio que tenemos coincidencia sobre algunos aspectos del deterioro de Pluna y de cómo y dónde terminó. Las cosas no ocurren porque sí; no llegamos a esta situación porque se haya manejado exitosamente a la empresa. El proceso de asociación con Varig fue horrible; ¡ojalá no nos cueste más dolores de cabeza! Ese fue el peor negocio de asociación que se hizo. Se llegó a esa situación porque se venía de pérdidas y más pérdidas. Y el sector público también fue responsable del fracaso de la empresa aérea de bandera nacional.

Desde ese punto de vista somos más humildes, actuamos con mucha más modestia, y preferimos abrazarnos a la coincidencia. Créanme que también ayuda mucho el rol que planteó el señor Senador Moreira en cuanto al contralor. Sinceramente, esa preocupación y acicateo no ayuda solamente al Directorio o al Ministerio, sino al Uruguay, para que nos comportemos de la mejor manera posible y que ese mensaje llegue de una forma potenciada a quien corresponda. Por tanto, celebro esta coincidencia del presente.

SEÑOR MOREIRA.- Tenemos diferentes visiones y cada cual está actuando de acuerdo a su responsabilidad. Como Legisladores, estamos ejerciendo nuestra responsabilidad de contralor, de manera de construir y formular aportes. Me imagino que alguna incidencia tienen estas contribuciones en el ánimo de todos nosotros.

Con respecto al pasado, las personas que hemos tenido cargos de gobierno -he tenido más de ejecutivo que de contralor- siempre fuimos responsables de las cosas que hicimos, como lo somos actualmente. Cuando existía la asociación entre Pluna y Varig era Intendente de Colonia, por tanto, mal podía llamar a responsabilidad a alguien; no era esa mi competencia. Pero como ahora sí lo es, hago lo que tengo que hacer y aporto lo que creo debo aportar, de la misma forma que ustedes, como Directores, realizan lo que creen que deben hacer en forma responsable.

Ahora bien, tengo una visión muy crítica de todo lo que se hizo porque comencé a ser Legislador cuando se iniciaron estas transformaciones de Pluna, y esto lo he dicho en todos los lugares donde se me ha preguntado. En el pasado ustedes fueron Legisladores de la oposición, y si no lo hicieron, es su problema. En lo personal, como Legislador, cumplo con mi obligación.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Si bien uno comparte muchas de las preocupaciones planteadas por el señor Senador Moreira -preocupaciones que también tiene la Administración - como Legislador quiero dejar establecido que me da absoluta tranquilidad la responsabilidad con que está manejando esta situación el actual Directorio de Pluna Ente Autónomo, integrado por todos los sectores políticos. Creo que esto es compartido por todos los integrantes de la Comisión. Nuestro anhelo es que Pluna se salve, que cumpla con sus objetivos. Tengo la obligación de transmitir estas cosas porque, en definitiva, es lo que uno aspira de una Administración responsable como la actual.

Además, como esta Administración está siendo evaluada por una Comisión legislativa -y debe ser así- también tengo la obligación ética y moral de transmitir cómo veo las explicaciones que la Administración brinda, y en este caso puntual, reitero, lo que se está haciendo me da una absoluta tranquilidad y confianza.

SEÑOR VIERA.- He estado escuchando atentamente lo expresado en Sala y debo decir que comparto las preocupaciones que se han establecido por parte de la Administración y de los señores Senadores. Pero mi preocupación es cómo seguimos con el análisis de este tema. Ahora no hay más tiempo, pero sin duda esta reunión no puede terminar así. Fui administrador de una empresa pública, y puedo entender lo que plantea el señor Ministro en cuanto a que hay cosas que no se pueden decir en forma pública, pero para ello tenemos el mecanismo de las sesiones secretas. Por tanto, quizás debamos celebrar una sesión secreta porque, por ejemplo, mi principal preocupación es preguntarle a la Administración -no es para que me lo respondan ahora- en qué plan de contingencia se está pensando. En sentido figurado, los accidentes aéreos siempre son grandes, y si acá seguimos con este proceso de pérdida y nos anuncian planes de ahorro que, en definitiva, no plantean soluciones rápidas, ¿hasta

dónde llegarán las pérdidas? ¿Hasta cuándo vamos a compartir estas pérdidas? Por tanto, ¿qué se está previendo realizar con este negocio?

Quizás estas preguntas son para realizar en una sesión secreta, la cual se debería llevar a cabo a la brevedad posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas de las cosas que quería decir han sido dichas. Creo que la preocupación de que Pluna funcione la tenemos todos porque a ningún uruguayo le sirve que no sea así. Obviamente, varios de los elementos que se han manejado aquí generan mucha preocupación. No vamos a analizar de aquí hacia atrás -además, acá no hay nadie del Partido Independiente y, en cierta forma, todos estamos involucrados con el pasado, el presente o el futuro de Pluna- pero creo que el punto de partida fue muy particular y muy límite en cuanto a la búsqueda de soluciones.

En definitiva, lo concreto es que hay una serie de interrogantes y yo me sumo a lo que se dijo acá: la total confianza en lo que se hizo y muy en particular en lo que se está haciendo. Creo que la Comisión debe trasmitir nuestro respaldo absoluto para trabajar juntos en este tema, expresando nuestra preocupación, pero a su vez, teniendo esperanzas y partiendo de la base que se está haciendo una excelente gestión.

Creo que lo que dice el señor Senador Viera es interesante y es un elemento a ser considerado. Hay ciertas cosas que no voy a preguntar ahora porque a nivel empresarial es disparatado jugar con cartas abiertas; personalmente lo sufrí en Ancap, cuando había gente que quería que diera información comercial. Tal vez podamos ver aspectos de estrategia con otro manejo de la información, pero me queda claro que no podemos hacerlo públicamente porque, si el objetivo principal es que Pluna sea una empresa de bandera nacional que funcione sobre códigos, controles y líneas estratégicas que van en pos de lo que todos acá queremos, debemos tener mucho cuidado.

En definitiva, queremos trasmitir nuestra confianza porque se está trabajando bien y, sin duda, la integración plural ayuda. Además, los hechos han demostrado que se han tomado las medidas correspondientes. Seguramente hay otras que son parte de la evaluación y quizás en una sesión de otras características se podría informar acerca de lo que se pudo hacer y qué no por falta de elementos. Además, muchas veces hay cuestiones que nos indignan, pero no se puede hacer nada judicialmente. Eso está en la tapa del libro.

En resumen, ha sido una excelente reunión y creo que la confianza de esta Comisión hacia ustedes está, así como el compromiso de trabajo para ayudar en todo lo que sea posible. Tal vez en los próximos meses, después de una serie de acciones que ustedes están evaluando, podamos tener una sesión secreta que pueda echar más luz sobre el proyecto estratégico y las posibilidades reales de que esto cambie.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 37 minutos.)